

RESOLUCIÓN EXENTA N°:639/2016

**DEJESE SIN EFECTO LA RESOLUCION N°
698 DEL 13-04-2007 QUE RESUELVE
INSCRIPCIÓN EN PABCO NIVEL B**

Puerto Montt, 30/ 05/ 2016

VISTOS:

VISTOS: La Resolución N° 2231, de 22 de julio de 1998, que crea el Programa de Planteles de Especies Animales Bajo Control Oficial; la Resolución N° 4329, de 08 de noviembre de 2004, que oficializa el manual de Procedimiento para Planteles Bovinos Bajo Certificación Oficial; la Resolución N° 207, del 23 de enero de 2004, que crea el Directorio Nacional de Planteles de Animales Habilitados para exportar a la Unión Europea; Directorio PABCO UE; lo dispuesto en la Ley 18.755, modificada por la ley N° 19.283, y H.E. N° 11665 del 25 de mayo de 2016 del Jefe de Oficina sectorial de Osorno

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución N° 698 del 13-04-2007, Resuelve Inscripción en **NIVEL B** de Explotación Pecuaria en el Programa de Planteles de Animales Bovinos Bajo Certificación Oficial al Predio **FUNDO RUPANCO, RUP N° 10.3.04.0598**, comuna de Puyehue, de propiedad de don Ricardo Edmundo Busquets Faúndez, RUT N° [REDACTED]

Que, según lo solicitado por el Jefe de oficina SAG Osorno, Anexo N° 5 Solicitud de Retiro Voluntario del Programa PABCO, de dejar sin efecto la Resolución N° 698, ya que el retiro obedece a la venta del predio .

RESUELVO:

1. **DEJESE sin efecto la Resolución N° 698/2007 en todas sus partes.**

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**ANDRES RICARDO DUVAL GUNCKEL
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

EBG/gbm

Distribución:

- Ernesto Antonio Lema Lopez - Jefe Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Or.X
- RICARDO E. BUSQUETS F.

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

